

COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN REUNIÓN No. 271	Bogotá, diciembre 13 de 2021
---	-------------------------------------

1. Informe del Secretario Técnico.

El secretario técnico del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución las actividades que se han venido desarrollando por parte del consejo, los temas más relevantes del informe fueron:

Administrativos:

- se solicitaron 3 ofertas para la migración a la versión DRUPAL 9, de la página WEB del Consejo en el año 2022. Se está haciendo la revisión de las 3 ofertas recibidas.
- Se presentó el presupuesto de funcionamiento del Consejo para el año 2022.
- El Comité de Comunicadores propuso la contratación de un comunicador por parte del CNO cuya función principal sería la de proponer y ejecutar acciones comunicacionales que permitan visibilizar el trabajo del CNO y fortalecer el trabajo colectivo entre las empresas que hacen parte del mismo.

Técnicos:

- Se expidió el proyecto de Resolución CREG 187 de 2021, el cual plantea para la aplicación de la curva de capacidad PQ de la Resolución CREG 060 de 2019, que el CNO determine mediante simulaciones una Curva de tensión-QV complementaria. La comunicación con observaciones a este proyecto normativo puede ser consultada en la página web del Consejo.
- Se expidió la Resolución CREG 148 de 2021, *“Por la cual se adiciona un Capítulo Transitorio al Anexo General del Reglamento de Distribución contenido en la Resolución CREG 070 de 1998, para permitir la conexión y operación de plantas solares fotovoltaicas y eólicas en el SDL con capacidad efectiva neta o potencia máxima declarada igual o mayor a 5 MW y se dictan otras disposiciones”*. En esta norma se le asignan veinte (20) tareas al Consejo, las cuales deben ser desarrolladas antes del 15 de febrero del 2022. Ante la cantidad de tareas asignadas al Consejo en la resolución mencionada y las adicionales que se sumaron de las resoluciones CREG 173 y 174, y una vez surtida la recomendación del Consejo de dar una ronda con otros consultores, se definió el apoyo de HEVRON para desarrollar las propuestas de las tareas que se le asignen en coordinación con CND y bajo el control del Comité de Distribución como se propuso al Consejo.

- Se expidió la Resolución CREG 174 de 2021, *“Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional”*. En esta norma se asignan cinco (5) tareas al Consejo, las cuales corresponden a la actualización de las actividades desarrolladas en el marco de la Resolución CREG 030 de 2018, y una adicional asociada a la estandarización de los contratos de conexión. El plazo establecido para el cumplimiento de las tareas es el 05 de enero de 2022. Vale la pena mencionar que el Consejo solicitó a la Comisión la ampliación y modificación del plazo para cumplir con las tareas de la Resolución, en un término de 60 días hábiles contados a partir del 16 de febrero del año 2022.
- Se expidió el proyecto normativo CREG 173 de 2021, *“Por la cual se adiciona un Capítulo Transitorio al Anexo General del Reglamento de Distribución contenido en la Resolución CREG 070 de 1998, para permitir la conexión y operación de plantas solares fotovoltaicas y eólicas en el SDL con capacidad efectiva neta o potencia máxima declarada igual o mayor a 1 MW y menor a 5 MW y se dictan otras disposiciones”*. En este proyecto se asignan trece (13) tareas al Consejo, las cuales están relacionadas con la definición de funcionalidades y requisitos para la incorporación de estas tecnologías de generación en los sistemas de distribución. El plazo para envío de comentarios es hasta el 23 de diciembre del 2021.
- El grupo de trabajo de los subcomités de Controles y Análisis y Planeación Eléctrica, SC-SAPE, se reunió con la UPME para socializar los impactos operativos (control coordinado de tensión) y de economía de la operación del SIN, que se identificaron para aquellos proyectos que se encuentran distantes del punto de conexión (cumplimiento de la curva de capacidad- PQ de la Resolución CREG 060 de 2019).
- Se llevó a cabo el 13 de diciembre una reunión AFINIA-TRANSELCA-CNO-CND-SSPD, para hacer seguimiento a los planes de acción definidos por los agentes, considerando los eventos recientes y del 2020 en la subestación Valledupar.
- AFINIA informó al Comité de Distribución-CD las acciones que ha venido adelantando, asociadas a la entrada en operación del proyecto segundo circuito Chinú Boston 2 110 kV.
- EPM solicitó que se aplase la presentación del avance del proyecto ITUANGO para la reunión de enero o febrero del 2022.

2. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por período y por mercado de comercialización octubre Drummond, Intercor, Emec, Bajo Putumayo y Guaviare.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento al indicador de cantidad de desviaciones de la demanda de energía mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de octubre de 2021, lo más relevante fue lo siguiente:

EPM le presentó al Comité de Distribución el análisis realizado al incumplimiento del indicador para los meses de octubre y noviembre de 2021 del MC Intercor:

Acciones de mejora MC-Intercor

- Se han venido realizando reuniones periódicas semanales, que nos ayuden a pronosticar en forma más acertada y donde el Cerrejón nos comparte la planeación de proceso productivo, así como también posibles contingencias o anomalías en su proceso productivo.
- Se actualizaron los factores correspondientes a la proyección de la demanda asociados a la planeación de la producción y se espera que se tenga una mejora sustancial.
- Se iniciará el reporte de la DNA y la potencia máxima para el día 13 de noviembre.
- Trabajo en conjunto.

Conclusiones MC-Intercor

- El proceso productivo del Cerrejón involucra muchas variables exógenas, entre las cuales están las condiciones socio-políticas, variables climáticas, fluctuaciones bursátiles de precios del carbón e imprevistos. Pero es evidente el compromiso por parte del Cerrejón para mejorar y ajustarnos cada vez más.
- Se ha llegado a un punto de estabilización de la metodología, logrando una reducción de los errores asociados, sin embargo, esta aún está un poco alejada por la variabilidad del proceso productivo y al margen tan estrecho con el que se cuenta (carga pequeña a nivel país).
- Se evidencia una mejora sustancial en los pronósticos asociado a los cambios o evoluciones metodológicas. Sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de la demanda o carga del cliente es mayor al rango regulatorio permitido.

Los representantes de los Mercados de Comercialización Drummond, Emec, Bajo Putumayo y Guaviare no asistieron a realizar la presentación sobre las causas de las desviaciones del indicador

Conclusiones

El Comité de Distribución realizó el seguimiento al indicador de cantidad de desviaciones de la demanda de energía mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de octubre de 2021, lo más relevante fue lo siguiente:

EPM le presentó al Comité de Distribución el análisis realizado al incumplimiento del indicador para los meses de octubre y noviembre de 2021 del MC Intercor:

Acciones de mejora MC-Intercor

- Se han venido realizando reuniones periódicas semanales, que nos ayuden a pronosticar en forma más acertada y donde el Cerrejón nos comparte la planeación de proceso productivo, así como también posibles contingencias o anomalías en su proceso productivo.
- Se actualizaron los factores correspondientes a la proyección de la demanda asociados a la planeación de la producción y se espera que se tenga una mejora sustancial.
- Se iniciará el reporte de la DNA y la potencia máxima para el día 13 de noviembre.
- Trabajo en conjunto.

Conclusiones MC-Intercor

- El proceso productivo del Cerrejón involucra muchas variables exógenas, entre las cuales están las condiciones socio-políticas, variables climáticas, fluctuaciones bursátiles de precios del carbón e imprevistos. Pero es evidente el compromiso por parte del Cerrejón para mejorar y ajustarnos cada vez más.
- Se ha llegado a un punto de estabilización de la metodología, logrando una reducción de los errores asociados, sin embargo esta aún está un poco alejada por la variabilidad del proceso productivo y al margen tan estrecho con el que se cuenta (carga pequeña a nivel país).
- Se evidencia una mejora sustancial en los pronósticos asociado a los cambios o evoluciones metodológicas. Sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de la demanda o carga del cliente es mayor al rango regulatorio permitido.

Los representantes de los Mercados de Comercialización Drummond, Emec, Bajo Putumayo y Guaviare no asistieron a realizar la presentación sobre las causas de las desviaciones del indicador.

3. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los operadores de red – acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN Acuerdo CNO 787, DISPAC, CELSIA, EMSA, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 787, los reportes realizados fueron los siguientes:

DISPAC:

No han solicitado cierre de acciones desde el último CD, actualmente tienen 44 acciones pendientes, la mayoría se espera solucionar con el EACP. Las acciones relacionadas con la secuencia de fases se pueden implementar con los nuevos relés, los cuales lo permiten sin realizar cambios estructurales; las acciones relacionadas con procedimientos ya están ejecutadas y pendientes de reportar; así mismo ya están solucionados los problemas de operaciones en zona reversa. XM informó que a partir de 03/Dic/2021 DISPAC viene cargando la información para el análisis de los eventos y que adicionalmente se recibió nueva versión del EACP.

CELSIA

No hubo diferencias respecto al reporte del mes anterior. Está pendiente reportar la ejecución de las acciones relacionadas con Tuluá - Zarzal 115 kV, Termoyumbo y San Felipe. XM confirmó el cierre de 2 acciones (6047 y 110) y solicitó revisión otras 2 (7557 y 7558).

Adicionalmente, se tomaron acciones para evitar el disparo de la 87B en la subestación Salvajina 220 kV.

EMSA

No asistió a la reunión del Comité de Distribución. Sin actualización de gestiones desde inicios de agosto/2021. En total tienen 12 acciones pendientes. El EACP de la E2 de los transformadores de Santa Helena y Suria se encuentra en revisión de XM (Fecha según plazos: 09/Ene/2021).

EBSA

Se cerró una acción que no estaba vencida; actualmente tienen 27 acciones pendientes, 23 de ellas vencidas. Ya inició el EACP de Termopaipa, 2 acciones en San Antonio relacionadas con señalización en la subestación. Puerto Boyacá pendiente para el T1 2022. XM informó que se tienen retrasos respecto al plan presentado para este año; EBSA indicó que el retraso se debe a retrasos en el suministro de equipos, entre ellos, cable y tableros.

CEDENAR

Actualmente tienen 22 acciones pendientes, 12 ejecutadas sin reportar a XM y 10 sin solucionar. Cambios respecto al reporte anterior: Los ajustes del EACP ya se encuentran parametrizados en relés, sin embargo, han tenido inconvenientes para realizar la actualización en StationWare, lo cual ya fue reportado a XM; otras 5 de las acciones no requerían actualización en StationWare. De las pendientes, se encuentran en proceso de adquisición de equipos.

ELECTROHUILA

No asistieron a la reunión. XM informó que actualmente tienen 22 acciones pendientes, sin solicitudes de cierre desde el 14/Oct/2021.

4. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda Drummond, Intercor, TubosCaribe, San Fernando y Arauca – octubre de 2021 Anexo 3, Literal C del Acuerdo CNO 1303.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Intercor y Arauca le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND debido a las desviaciones presentadas durante el mes de octubre de 2021, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

MC INTERCOR

EPM le presentó al Comité de Distribución el análisis realizado a la efectividad de los planes de acción de las desviaciones de la demanda de energía para los meses de octubre y noviembre de 2021 del MC Intercor:

Acciones de mejora MC-Intercor

- Se han venido realizando reuniones periódicas semanales, que nos ayuden a pronosticar en forma más acertada y donde el Cerrejón nos comparte la planeación de proceso productivo, así como también posibles contingencias o anomalías en su proceso productivo.
- Se actualizaron los factores correspondientes a la proyección de la demanda asociados a la planeación de la producción y se espera que se tenga una mejora sustancial.
- Se iniciará el reporte de la DNA y la potencia máxima para el día 13 de noviembre.
- Trabajo en conjunto.

Conclusiones MC-Intercor

- El proceso productivo del Cerrejón involucra muchas variables exógenas, entre las cuales están las condiciones socio-políticas, variables climáticas, fluctuaciones bursátiles de precios del carbón e imprevistos. Pero es evidente el compromiso por parte del Cerrejón para mejorar y ajustarnos cada vez más.
- Se ha llegado a un punto de estabilización de la metodología, logrando una reducción de los errores asociados, sin embargo, esta aún está un poco alejada por la variabilidad del proceso productivo y al margen tan estrecho con el que se cuenta (carga pequeña a nivel país).
- Se evidencia una mejora sustancial en los pronósticos asociados a los cambios o evoluciones metodológicas. Sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de la demanda o carga del cliente es mayor al rango regulatorio permitido.

MC ARAUCA

Enelar le presentó al Comité de Distribución el análisis realizado a la efectividad de los planes de acción de las desviaciones de demanda de energía para el mes de octubre de 2021 del MC Arauca, se resalta lo siguiente:

- Los cambios de temperatura afectan considerablemente los pronósticos de la demanda de energía, y se han presentado muchas lluvias.
- Se está implementando un sistema meteorológico para apoyar la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía del MC Arauca que estará listo entre febrero y marzo de 2022.
- Se realizó la actualización de los factores de distribución y potencia del MC Arauca.
- Se realizarán ajustes a la ecuación de la demanda del MC Arauca para incluir un Autogenerador que se conectará en Saravena.

Los agentes responsables de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Drummond, TubosCaribe y San Fernando no realizaron la presentación de la efectividad de los planes de acción enviados al CND para el mes de octubre de 2021.

5. Seguimiento plan de acción entrada en operación circuito 2 Chinú Boston 110 kV – Afinia.

AFINIA le informó al Comité de Distribución las acciones que ha venido adelantando asociadas a la entrada en operación del proyecto segundo circuito Chinú Boston 2 110 kV, de acuerdo a las recomendaciones realizadas en la reunión extraordinaria 268 realizada el día 3 de noviembre de 2021, se resalta lo siguiente:

- Revisar la posibilidad de instalar un dispositivo DLR en el circuito Chinú Boston 1 110 kV, con el fin de aumentar su capacidad de acuerdo a las condiciones de temperatura que se estén presentando (Se contactó a la empresa HEVRON para revisar la alternativa y se contactará a TRANSELCA para revisar las experiencias con el proyecto piloto).
- Acelerar la construcción de la estructura en H que se requiere (Se continua con la fecha probable de marzo de 2022).
- La comunidad todavía no ha entregado el nombre del proveedor para realizar el estudio electromagnético en el área, adicional al que ya realizó AFINIA.

6. Evaluación empresa lista interventores de los proyectos de expansión del STR – Asesora Legal CNO.

La asesora legal del CNO le presento al Comité de Distribución los resultados de la evaluación de la solicitud de la firma Ingeniería y Soluciones Especializadas - ISES para integrar la lista de las empresas interventoras de los proyectos de Expansión de los STRs.

La empresa de Ingeniería y Soluciones Especializadas - ISES cumple con la experiencia, proyectos realizados, indicador financiero y la metodología utilizada, requisitos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo a la evaluación presentada por la Asesora Legal del CNO sobre el cumplimiento de los términos de referencia de la empresa de Ingeniería y Soluciones Especializadas – ISES, el Comité de Distribución conceptuó favorablemente la inclusión de esta firma en la lista de las empresas interventoras de los proyectos de Expansión de los STRs.

7. Evaluación cumplimiento plan operativo 2021.

El Comité de Distribución realizó la evaluación de la ejecución del plan operativo planeado para el año 2021, se concluyó lo siguiente:

- Los temas: Ejercicio de racionamiento programado, comentarios a la reglamentación emitida por la CREG sobre el código de distribución y AMI se continuarán trabajando en el año 2022
- El Comité trabajó los siguientes temas de gran impacto: Solicitud de concepto a la CREG sobre la inclusión de los flujos en tránsito hacia otros ORs para el cálculo del índice de pérdidas (Resolución CREG 015 de 2018), comentarios a la Resolución CREG 002 de 2021 (Reglas autogeneración y generación distribuida), plenaria operadores de Red, realización de la jornada técnica de distribución, gestión y seguimientos periódicos mensuales al comportamiento de la demanda de energía del SIN (Acuerdo CNO 1303), Reporte DNA al CND, ejecución de las tareas asignadas por la CREG al CNO en la Resolución CREG 075 de 2021 e inicio de las tareas asignadas por la CREG al CNO en la Resolución CREG 148 de 2021.

En general el Comité de Distribución trabajo continuamente en el desarrollo de su plan operativo y todos aquellos temas que le fueron asignados, lográndose una excelente gestión para el año 2021.

El CNO resaltó el esfuerzo y la excelente labor realizada por el Comité de Distribución durante el año 2021.

8. Informe XM.

Se realizó por parte de XM la presentación del informe de la operación del SIN en el cual se incluyeron los siguientes temas:

- Variables energéticas (Evolución aportes, embalses, generación, comportamiento de la demanda de energía, importaciones y exportaciones de energía y generación térmica en lo que va corrido del año 2021).
- Indicadores de calidad de la Operación del SIN (Eventos transitorios de frecuencia, eventos de tensión fuera de rango, porcentaje de DNA programada, porcentaje de DNA no programada, Demanda No Atendida Calidad de la oferta de disponibilidad de las plantas NDC, Participación PNDC en la generación total del SIN, calidad del pronóstico oficial de demanda de energía, Cantidad de desviaciones por MC mayores al 5% por periodo e indicador de calidad de la supervisión).

El indicador de calidad de la demanda de energía estuvo por debajo del valor establecido para el mes de noviembre de 2021.

El indicador de cantidad de desviaciones mayores al 5% por periodo por mercado de comercialización solo lo cumplieron los MC Codensa, Nariño, Quindío, Antioquia, Caldas, Pereira y NorSantander.

De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución para realizarle seguimiento a este indicador, para la reunión del mes de enero los responsables de los pronósticos de la demanda de energía de los MC que deben presentar las dificultades que han tenido para su cumplimiento son: Drummond, Intercor, San Fernando, Emec y TubosCaribe.

- Informe de calidad de los pronósticos de la demanda del SIN según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 (comparación de cálculos realizados con DR y DA).
- Seguimiento a los pronósticos de la demanda de energía del SIN y Acuerdo CNO 1303.
- Reporte DNA por actuación de ESPs
- Reporte a la SSPD por posibles incumplimientos regulatorios.

El Comité decidió tomar las siguientes acciones:

- Enviarle comunicación al administrador del MC EMEC, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021.
- Enviarle comunicación a los MC de las cargas conectadas al STN: TubosCaribe, Intercor y Drummond, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021.
- Durante el mes de noviembre de 2021, el mercado de comercialización que no cumplió con la entrega del pronóstico oficial de demanda de energía semanalmente según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 fue el siguiente: Emec, el CNO le enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo mencionado.
- De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal a del Acuerdo CNO 1303 durante los meses de septiembre, octubre y noviembre fueron: Casanare, Cerromatoso, Drummond, Emec, Guaviare y Putumayo.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"...a. Hacer un análisis detallado de las desviaciones presentadas y las acciones de mejora que emprenderán para evitar a futuro la situación que las originó, lo cual debe ser reportado al CND a más tardar el segundo día hábil siguiente a la publicación de las desviaciones, en el formato que éste defina..."

- De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal b del Acuerdo CNO 1303 durante los meses de septiembre, octubre y noviembre fueron: Casanare, Cerromatoso, Drummond, Guaviare y Putumayo.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"... b. Modificar diariamente el pronóstico de demanda de energía para los próximos 7 días, contados a partir del día siguiente al reporte de desviación realizado por parte del CND, con la mejor estimación actualizada que posea y considerando los tiempos de publicación establecidos en el presente Acuerdo..."

- De acuerdo al criterio definido por el Comité para evaluar el cumplimiento del literal C del Anexo 3 del Acuerdo CNO 1303, para el mes de noviembre de 2021 los mercados de comercialización que cumplieron con este criterio y que deben presentar al Comité de Distribución la efectividad de los planes de acción reportados al CND son los siguientes: Drummond, Intercor, Emec, San Fernando y TubosCaribe.

"...c. Informar al Comité de Distribución y al CNO la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora reportadas al CND, mediante formato que defina el Comité

de Distribución, dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente al mes en el que se presentaron las desviaciones..."

XM le presentó al Comité de Distribución el estado del reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día, a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación correspondiente al mes de noviembre de 2021, según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303.

De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303 para los meses de septiembre, octubre y noviembre fueron: Casanare, Cerromatoso, Choco, Emec, Guaviare, Intercor, Meta, Putumayo y Rubiales.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"...Reportar al CND la demanda de potencia de todos los periodos del día registrada a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación..."

9. Evaluación Consultoría Colombiana para integrar la lista de interventores de los proyectos de los STRS.

La asesora legal del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución la evaluación de los términos de referencia de la solicitud de Consultoría Colombiana de integrar la lista de interventores de los proyectos de los STRS en reemplazo de la firma WSP COLOMBIA S.A.S., debido a que son grupo empresarial.

Los profesionales presentados cumplen con los requisitos generales y específicos de los términos de referencia.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente la solicitud de Consultoría Colombiana de integrar la lista de interventores de los proyectos de los STRS en reemplazo de la firma WSP COLOMBIA S.A.S por ser grupo empresarial y recomendó a la plenaria del CNO su aprobación.

10. Evaluación nuevo profesional grupo de trabajo INGETEC lista de interventores de los proyectos de instalación de sistemas de almacenamiento de energía con baterías (SAEB).

La asesora legal del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución la evaluación de los términos de referencia de la solicitud de INGETEC S.A. de incluir un nuevo profesional en el grupo de trabajo de la lista de interventores de los proyectos de instalación de Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías (SAEB).

El profesional presentado cumple con los requisitos generales y específicos de los términos de referencia.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente la solicitud de INGETEC S.A. de incluir un nuevo profesional en el grupo de trabajo de la lista de interventores de los proyectos de instalación de Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías (SAEB).

II. Varios.

Revisión tarea Resolución CREG 167 de 2021

"...Artículo 6. Firmas verificadoras. Las firmas verificadoras deberán cumplir como mínimo con lo establecido en el ANEXO 4, no tener vinculación económica con los OR al momento de la contratación, ni conflictos de interés.

El CNO deberá definir un listado de firmas verificadoras, que cumplan como mínimo con lo establecido en el presente artículo. La lista y los criterios utilizados para su definición deberán ser publicados dentro de las siete (7) semanas siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución..."

No se realizarán comentarios debido a que la Resolución está en Proyecto y la tarea asignada al CNO es para la Resolución en firme.

Seguimiento reporte información DER – Circular 83

XM realizó un balance de la información enviada por los Operadores Red, de 39 Operadores de Red, solo 14 enviaron la información, por lo pronto XM les enviará un correo a los agentes que no cumplieron con el envío de la información según lo solicitado en la Circular 83.

Se esperará los requerimientos de información que se identifiquen en las tareas de la Resolución CREG 148 de 2021 para reforzar la solicitud de la circular 83.

Definición fecha reunión diciembre 2021

El Comité de Distribución decidió realizar la próxima reunión ordinaria el día 13 de diciembre de 2021.

Resolución CREG 174 de 2021 (Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional).

El CNO le solicitará tiempo adicional a la CREG para llevar a cabo las tareas asignadas en esta Resolución, ya que los foros estarán atendiendo las tareas asignadas en la Resolución CREG 148 de 2021.

Circular 64 - UPME

No se identifican tareas para el CNO.